



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

Alcaldía de Teusaquillo - Planeación.

FECHA:

30 de Mayo de 2024

Virtual:

Presencial: *X*

(En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Acerdos sobre el anexo técnico del proyecto 2101 - Prevenir en Violencias

HORA DE INICIO:

3:00PM

HORA DE FINALIZACIÓN:

2:40 - Victimar.

ASISTENTES:

| NOMBRE | No de CEDULA | CARGO | | | | | | TIPO DE VINCULACIÓN | | | | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FIRMA |
|-------------------------------|-------------------|--------|-----------|-------------|-----------------------|----------|---------|---------------------|-------------|-------------|----------|-----------------------|--|-------------------|----------------|
| | | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/ TECNÓLOGO | AUXILIAR | CARRERA | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. | CONTRATISTA | | | | | |
| <i>Martalia Hernandez</i> | <i>1026254933</i> | | <i>X</i> | | | | | <i>X</i> | | | | <i>UNINPAHU</i> | <i>voc@uninpahu.edu.co</i> | <i>3052606383</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>Diana Marcela Largo P.</i> | <i>52852849</i> | | | | | | | | | | <i>X</i> | <i>FOLT</i> | <i>diana.largo@gobierno bogota.gov.co</i> | <i>3006803700</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>Alvaro Escobar</i> | <i>103672543</i> | | | | | | | | | | | <i>FOLT</i> | <i>alvaro.escobar@gobierno bogota.gov.co</i> | <i>3156186273</i> | <i>[Firma]</i> |
| <i>Carolina González</i> | <i>52.765.534</i> | | | | | | | | | | <i>X</i> | <i>FOLT</i> | <i>carolina8@hotmail.com</i> | <i>3023133389</i> | <i>[Firma]</i> |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 3:00 pm del día 30 de mayo de 2024, damos inicio a la reunión de avance en la formulación del proyecto 2101 de Prevención de Violencias para la vigencia 2024, en compañía de las directivas de la UNINPAHU quienes son los promotores de la propuesta ganadora de los presupuestos participativos. También participa de la reunión el referente de participación de la alcaldía local para abordar el proyecto de Víctimas del Conflicto Armado que hace parte de la otra propuesta ganadora de la UNINPAHU.

Proyecto 2101 Prevención de Violencias:

Carolina González, profesional de la alcaldía local, da un saludo a los presentes en la reunión y procede a contextualizar a la doctora Nathalia Hernández, vicerrectora de la UNINPAHU, acerca de la reunión que se tuvo el pasado 24 de mayo de 2024 con el docente Oscar Andrés Guzmán, reunión en la que se aclararon dudas con respecto al Anexo Técnico, se revisaron los aspectos que se deben detallar en cada una de las actividades a ejecutar en el proyecto, de acuerdo con los criterios técnicos del Sector de Integración Social, y donde se solicitó al docente especificar las necesidades y requerimientos para cada actividad, con el fin de avanzar en la formulación y posteriormente el estudio de mercado.

La doctora Nathalia manifiesta que al docente Oscar se le acaba el contrato con la Institución el próximo sábado, por lo cual ya no podrá estar vinculado a la formulación del proyecto, sin embargo, parte de los acuerdos que tienen con el docente Oscar es que él les hará entrega del documento Anexo Técnico hasta donde lo tiene con la parte académica que es de su competencia, y pasa a ser responsabilidad de la doctora Nathalia asumir la siguiente fase que corresponde a definir con el área administrativa y de proyección social, las cantidades y recursos para las cotizaciones.

Carolina proyecta el documento del Anexo Técnico socializando los avances y los pendientes que se tiene en el desarrollo de este:

- Explica lo que se requiere en cada uno de los componentes del proyecto.
- El tiempo estimado de ejecución es de cuatro meses.
- Debemos especificar los perfiles del talento humano requerido con base en los criterios técnicos del Sector de Integración Social, así como el tiempo de contratación de los profesionales, si se realizará por horas o por tiempo completo, de acuerdo con las especificaciones que se tenga en los componentes específicamente de formación y asesoría familiar.
- Importante abordar en los temas de formación, la transversalización del sector de Mujeres, en enfoque de género.
- En el componente de formación es importante especificar la duración de los cuatro módulos que conforman el Diplomado.
- Se debe especificar el título que tendrá el Diplomado, así como los nombres que tendrá cada módulo y los temas a abordar en cada taller.
- Lo requerido en las sesiones de orientación y asesoría familiar.
- Especificar las actividades en cada jornada del buen trato. El tema que se abordará en cada jornada y los recursos físicos y materiales que se necesiten.
- Se aclara que cuando se firme el contrato para la ejecución del proyecto, el Sector de Integración Social solicita que los profesionales contratados en el proyecto participen de una inducción por parte del Sector la cual será certificada, y que será el aval que ellos entregan para la ejecución del proyecto.
- Todo lo que se vaya a trabajar en la ejecución (formularios de inscripción, entrega de folletos, agendas, refrigerios, encuestas de satisfacción, etc.) todo esto hace parte de los entregables que el ejecutor debe certificar que se hizo, por ello es importante especificar en el Anexo Técnico lo que se realizará en cada componente del proyecto. Con base en esta información trabajamos las cotizaciones y el estudio de mercado.

En el componente de investigación, los promotores proponen que no quede la palabra solamente Investigación, sino que pueda orientarse a la ejecución de las actividades del proyecto, por ejemplo, Resultados de Investigación Formativa o Resultados de Investigación Social. Carolina aclara que esto se revisaría con las personas del Nivel Central del SDIS quienes bajo los criterios técnicos darían la viabilidad y harían las observaciones respectivas.

Carolina concluye esta parte de la intervención informando que vez tengamos listo en Anexo Técnico pasa a revisión para ser ajustado (en caso de requerirse) y cuenta con el aval del Sector, por lo que solicita a Nathalia poder revisar y avanzar en los temas pendientes que se tocaron en el Anexo Técnico que el docente Oscar ha adelantado, con el fin de revisarlo el viernes de la próxima semana. El documento debe contemplar todo aquello que se requiera para la ejecución de actividades como por ejemplo el alquiler de los espacios para los talleres, mobiliario, etc. Con base en esta información se procede a solicitar las cotizaciones.

Proyecto 2140 Víctimas:

Álvaro Escobar, referente de participación de la alcaldía local, hace su intervención para hablar acerca del proyecto de Víctimas y del proceso de vinculación de la nueva profesional que llegará a formular con los promotores de este proyecto. Uno de los objetivos del proyecto es darle continuidad al proceso que se ha venido realizando con este proyecto desde la ejecución pasada, por lo que solicita a Nathalia le pueda informar cómo la universidad ha pensado desarrollar este proyecto con el fin de poderlos articular e involucrar a la mesa de víctimas, puesto que tiene entendido que uno de los productos del proyecto es la entrega de un libro que recoge todo un proceso de actividades que podrían aprovechar las víctimas. Es necesario saber qué actividades se van a realizar para revisar los criterios de elegibilidad y mirar cómo las víctimas que se identificaron en la localidad se articulan en el proyecto.

Nathalia informa que el docente que está a cargo de este proyecto termina contrato del 01 de junio y que hará entrega a la universidad el documento de investigación, que es el anteproyecto, y que la línea de docencia de la universidad funciona por periodos académicos, contando con ellos nuevamente hasta el 5 de agosto. Por otro lado, Nathalia solicita información del presupuesto del proyecto. Nathalia tendría que solicitar al área de proyección social de la universidad, adecuar el anteproyecto al anexo técnico requerido por la alcaldía, una vez lo tenga, se reunirían nuevamente con Álvaro para poder revisarlo.

Álvaro compartirá a Nathalia la información que en la vigencia pasada se realizó de este proyecto para orientar la formulación y dar continuidad al proceso que se ha venido desarrollando en la localidad.

Álvaro indica que cuando se empiece a construir el Anexo Técnico de Víctimas, se lo puedan compartir para buscar la asistencia técnica de la Alta Consejería, quienes manejan los criterios técnicos de viabilidad y elegibilidad.

Se finaliza la reunión siendo las 4:30 pm.

